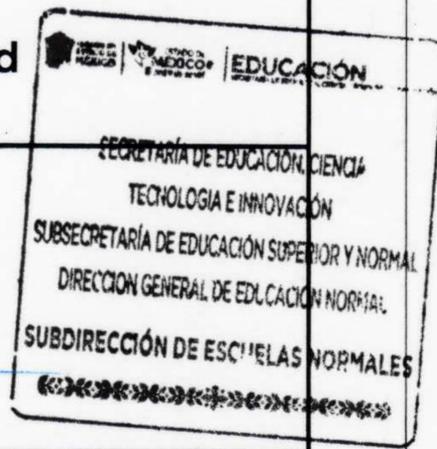




Procedimiento
Investigación e Innovación Educativa
Sistema de Gestión de la Calidad
Escuelas Normales Públicas del Estado de México

Control de Documentos

Elaborado	
Equipo estatal del Sistema de Gestión de la Calidad	
Revisado	
Staff del Comité de Calidad	
Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales	
Aprobado Subdirección de Escuelas Normales	Firma 





Investigación e Innovación Educativa

Contenido

1.	Propósito	3
2.	Alcance y responsabilidades	3-4
3.	Siglas	4-5
4.	Interrelación con otros procedimientos	5
5.	Insumos del procedimiento	5-6
6.	Actividades del procedimiento	6-10
7.	Resultados del procedimiento	10-11
8.	Monitoreo y medición	11
9.	Información documentada que se conserva	12-13
10.	Anexos	14-15



Investigación e Innovación Educativa

1. Propósito.

Orientar y desarrollar investigación pertinente a la realidad educativa en la formación docente para cultivar y promover líneas de generación y aplicación de conocimiento, que redunden en la innovación educativa, productividad académica y fortalecimiento de los grupos de investigación y cuerpos académicos.

2. Alcance y responsabilidades.

Ámbito de aplicación del procedimiento: 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México.

Responsable de su aplicación:

Docentes, Cuerpo Académico o Grupo de Investigación:

- Participa en la planeación y operación de las actividades relacionadas con la investigación educativa.
- Diseñan, operan y evalúan los proyectos de investigación, atendiendo la planeación institucional asegurando la pertinencia a la realidad educativa en la formación docente.

Líder del proyecto de investigación, cuerpo académico o grupo de investigación:

- Responsable de entregar los insumos para el registro, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación.

Departamento de Investigación e Innovación Educativa de la Escuela Normal:

- Coordinar la planeación y operación dando seguimiento a las actividades relacionadas con la investigación educativa.
- Coordinar con los docentes que realizan investigación los procesos de postulación, continuidad, revisión entre pares, conclusión, difusión y publicación de los proyectos y productos de investigación.

Subdirección Académica de la Escuela Normal:

- Revisa y asigna el Vo. Bo. a la planeación, operación y seguimiento de las actividades relacionadas con la investigación educativa.
- Revisa los proyectos de investigación y los procesos de revisión entre pares.



Investigación e Innovación Educativa

Dirección de la Escuela Normal:

- Autoriza la planeación, operación y seguimiento de las actividades relacionadas con la investigación educativa.
- Autoriza los procesos de postulación, continuidad, revisión entre pares, conclusión, difusión y publicación de los proyectos y productos de investigación.

Área de Investigación e Innovación Educativa de la Subdirección de Escuelas Normales:

- Coordina Estatalmente la emisión de criterios lineamientos y orientaciones para la planeación, registro y seguimiento de las actividades relacionadas con la investigación e innovación educativa.
- Coordina Estatalmente los procesos de postulación, continuidad, revisión entre pares, conclusión, difusión y publicación de los proyectos y productos de investigación.

3. Siglas.

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
DI	Docente investigador
CA	Cuerpo Académico
GI	Grupos de Investigación
ENPEM	Escuelas Normales Públicas del Estado de México
DEN	Dirección de la Escuela Normal Pública del Estado de México
DIIE-ENPEM	Departamento de Investigación e Innovación Educativa de la Escuela Normal Pública del Estado de México
AIIE-SEN	Área de Investigación e Innovación Educativa de la Subdirección de Escuelas Normales
SAC	Subdirección Académica
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SEN	Subdirección de Escuelas Normales
PAT-DIIE	Plan Anual de Trabajo del Departamento de Investigación e Innovación Educativa
PDI	Plan de Desarrollo Institucional



Investigación e Innovación Educativa

PI	Proyecto de investigación
LPI	Líder de proyecto de investigación
JDIIE	Jefe del Departamento de Investigación e Innovación Educativa
CPAIIIE-ENPEM	Comité de Pares Académicos de Investigación e Innovación Educativa de las ENPEM

4. Interrelación con otros procedimientos.

Procedimiento	Descripción de la interrelación
Administración del Sistema de Gestión de la Calidad	Los resultados de investigación serán insumos para contribuir a la mejora de los servicios educativos de las Escuelas Normales.
Docencia	Articulación entre los resultados de la investigación con las acciones de docencia y con el desarrollo de proyectos de investigación.
Extensión académica	Articulación entre el DIIE y el Departamento de Promoción y divulgación cultural, para la difusión y divulgación de los productos generados en la investigación.
Formación continua	Articulación entre el DIIE y el Departamento de Desarrollo Docente en la planeación y desarrollo de acciones de capacitación, actualización y habilitación docente vinculadas con la IIE.
Movilidad académica	Articulación entre el DIIE y Movilidad Académica Institucional en la planeación y desarrollo de acciones relacionadas con la IIE.

5. Insumos del procedimiento.

Marco Normativo

- Ley General de Educación Vigente.
- Ley General de Educación Superior vigente.
- Ley de Educación del Estado de México. Vigente
- Manual de Organización de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación vigente.
- Manual de Organización de la Secretaría de Educación vigente.
- Manual de Organización de las Escuelas Normales del Estado de México vigente.

Fecha de creación: 30-09-2019

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

5 de 15

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpmsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.



Investigación e Innovación Educativa

- g) Reglamento de Escuelas Normales del Estado de México vigente.
- h) Normatividad relativa al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP vigente.
- i) Normatividad relativa al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) Vigente.
- j) Estrategia Estatal para la Investigación e Innovación Educativa de las ENPEM.
 - Lineamientos y orientaciones para el registro de proyectos de investigación vigente.
 - Ruta para el registro, valoración, seguimiento y conclusión de proyectos vigentes.

Planeación Institucional

- k) EDINEN- PROFEN
- l) PDI Institucional
- m) PAT- DIIE Institucional

6. Actividades del procedimiento.

6.1	Recepción y análisis de lineamientos y orientaciones para la planeación anual de las actividades relacionadas con la IIE.
Descripción	El DIIE recibe de la SEN los lineamientos y orientaciones para la planeación anual de las actividades relacionadas con la IIE. Junio
Responsable	DIIE- ENPEM
Evidencia generada	Acuse de recibido de los lineamientos y orientaciones.
6.2	Elaboración de la Planeación por parte del DIIE-ENPEM, de las acciones de IIE.
Descripción	El DIIE elabora el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Departamento con base en los lineamientos y orientaciones para la planeación de las actividades relacionadas con la IIE (Estructura de la planeación inserta en el SGC vigente). Julio-agosto





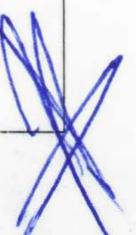
Investigación e Innovación Educativa

Responsable	DIIE
Evidencia generada	PAT
6.3	Revisión, Vo. Bo. y autorización del PAT del DIIE por la Subdirección Académica, Dirección de la Escuela Normal y remisión a la SEN.
Descripción	El DIIE remite el PAT a la SAC quien revisa, y en su caso, otorga el Vo. Bo. El SAC lo remite a la DEN para su autorización respectiva y canalizar él envió a la SEN. Agosto
Responsable	DIIE
Evidencia generada	Oficio de remisión a la SEN
Bicondicional	Si cumple, pasa a la 6.4 No cumple, regresa 6.2
6.4	Verificación por parte de AIIE de la planificación del día en apego a los lineamientos y orientaciones para la planeación anual de las actividades relacionadas con la IIE.
Descripción	La AIIE revisa y valida que la planificación cumpla con lo señalado en los lineamientos y orientaciones para la planeación anual de las actividades relacionadas con la IIE y en su caso emite recomendaciones. Agosto-septiembre
Responsable	AIIE
Evidencia generada	Instrumento de revisión y recomendaciones emitidas.
6.5	Difusión y atención a los Lineamientos y orientaciones para la elaboración seguimiento y evaluación de PI.
Descripción	El DIIE difunde los Lineamientos y orientaciones para la elaboración seguimiento y evaluación de proyectos de investigación a los LPI, quienes elaboran los proyectos de investigación con total apego al documento. Jornada de Planeación Académica. Julio-agosto
Responsable	DIIE, DI, GI y CA



Investigación e Innovación Educativa

Evidencia generada	Acuse de recibido de los lineamientos y orientaciones para la elaboración de proyectos de investigación.
6.6	Revisión y visado de PI por el DIIE
Descripción	Los LPI o DI remiten al DIIE, quien recibe y revisa los proyectos de investigación en apego a los lineamientos establecidos, la SAC otorga el Vo. Bo. Agosto-septiembre
Responsable	DIIE y SAC
Evidencia generada	Proyectos de Investigación
I	Si cumple, pasa a la 6.7 No cumple, regresa a la 6.6
6.7	Autorización Institucional de los PI y remisión a la AIIE .
Descripción	El DEN recibe los PI con Vo. Bo de la SAC para autorización y remisión a la AIIE-SEN. Agosto-septiembre
Responsable	DEN
Evidencia generada	Proyectos de Investigación Autorizados
	Sí cumple, pasa a la 6.8 No cumple, regresa 6.6
6.8	Remisión de las cartas de postulación y/o continuidad y los PI autorizados por el DEN a la AIIE-SEN.
Descripción	DEN remite las cartas de postulación y/o continuidad y los PI autorizados a la SEN. Septiembre-octubre
Responsable	DEN
Evidencia generada	Proyectos de investigación autorizados. Carta de Postulación emitida por el DEN. Carta de continuidad emitida por el DEN.
6.9	Registro por la AIIE-SEN y valoración de los PI por el CPAIIE- ENPEM.





Investigación e Innovación Educativa

Descripción	La AIIE-SEN registra los PI emitidos por el DEN y canaliza los PI al CPAIIE- ENPEM, para su valoración. Octubre-diciembre
Responsable	DEN/AIIE- SEN, CPAIIE- ENPEM
Evidencia generada	Oficio de registro de los proyectos de investigación, oficio de valoración de PI a los integrantes de CPAIIE- ENPEM.
6.10	Entrega de cédulas de valoración de PI: a) postulación, b) continuidad del AIIE-SEN a la EN y LPI.
Descripción	La SEN emite el oficio de remisión y las cédulas de valoración de PI: a) postulación, b) continuidad a las ENPEM y el DIIE canaliza las cédulas a los interesados para su atención. Enero-febrero
Responsable	DIIE
Evidencia generada	Oficio de remisión y cédulas de valoración
6.11	Seguimiento a los proyectos de investigación por parte de la AIIE y del DIIE.
Descripción	Los DIIE, DI, GI y CA analizan y sesionan sobre las sugerencias emitidas por el CPAIIE-ENPEM, bajo la orientación de la SAC y se continua con la investigación. Enero-diciembre
Responsable	SAC, DIIE, DI, GI y CA
Evidencia generada	Agenda y listado de asistencia a la sesión.
6.12	Informe semestral al seguimiento de la planeación con énfasis en el desarrollo de los proyectos de investigación por parte del DIIE a la AIIE-SEN.
Descripción	DEN emitirá un informe semestral de actividades del DIIE al AIIE de la SEN, que incluya el desarrollo de acciones del PAT y el desarrollo de los proyectos de investigación. Junio
Responsable	DIIE



Investigación e Innovación Educativa

Evidencia	Informe semestral del DIIE
6.13	Socialización del Informe semestral por el DIIE a la comunidad educativa de la institución.
Descripción	Durante la jornada de planeación de inicio al ciclo escolar, se socializa el Informe semestral a la comunidad educativa de la institución y se retoma parte fundamental del diagnóstico del PAT del DIIE. Julio-agosto
Responsable	DEN, SAC y DIIE
Evidencia generada	Fotografías, agenda y listado de asistencia a la sesión.
6.14	Informe anual y entrega electrónica de productos investigación e Innovación educativa del DEN a la AIIE-SEN.
Descripción	La DEN emitirá un Informe Anual de actividades del DIIE a el AIIE de la SEN, que incluya el desarrollo de acciones del PAT y entrega electrónica de listado y/ o productos investigación e Innovación educativa. Noviembre-Diciembre
Responsable	DEN, SAC, DIIE, AIIE-SEN
Evidencia generada	Informe anual del DIIE y un catálogo de productos derivados de los PI.

7. Resultados del Proceso.

Producto:

Plan de trabajo del Departamento de Investigación e Innovación Educativa

Productos de la investigación (artículo de difusión y divulgación, artículo indexado, artículo arbitrado, asesoría, consultoría, informe técnico, material didáctico, producción innovadora, prototipo didáctico, capítulo de libro, memoria en extenso, entre otros) que evidencien la generación de conocimiento que redunde en la innovación educativa y productividad académica.

Cliente: DEN



Investigación e Innovación Educativa

8. Monitoreo y Medición.

Especificar el objetivo de calidad con los indicadores que deben ser concretos, claros y revisarse con cierta periodicidad.

Objetivo de la Calidad	Indicadores	Periodicidad del Indicador
Diseñar y desarrollar un Plan de Trabajo Anual del Departamento de Investigación e Innovación Educativa de cada ENPEM.	1 Plan de Trabajo Número de planes de trabajo de las 36 ENPEM	Anual
Diseñar y desarrollar Informes Semestrales del Departamento de Investigación e Innovación Educativa.	Número de informes de trabajo de las 36 ENPEM	Anual Semestral
Contar con el 100% de los proyectos de investigación registrados ante la SEN y valorados por el Comité de Pares Académicos de Investigación e Innovación Educativa de las ENPEM (CPAIIE-EMPEM)	Número de Proyectos de investigación de las ENPEM, entre número de dictámenes realizados por el CPAIIE-ENPEM.	Anual



Investigación e Innovación Educativa

9. Información documentada que se conserva. Se describen los documentos que tienen validez y justifican el proceso, las actividades y los productos del proceso.

No.	NOMBRE DEL REGISTRO	LUGAR DE RESGUARDO	RESPONSABLE	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	ACCESO	RECUPERACIÓN	USO
1	Acuse de recibido de los lineamientos y orientaciones para el registro de los proyectos de investigación.	DIIE	JDIIE	Anual	Público	Físico/Digital	Organización y gestión.
3	PAT_- DIIE	DIIE	JDIIE	5 años	Público	Físico/Digital	Seguimiento y evaluación.
4	Proyectos de investigación revisados, Vo.Bo.	DIIE	JDIIE	5 años	Público	Físico/Digital	Seguimiento y evaluación.
5	Carta de Postulación emitida por el DEN.	DIIE	JDIIE	5 años	Público	Físico/Digital	Organización y gestión.
6	Cédula de valoración entregada al LPI.	DIIE	JDIIE	5 años	Público	Físico/Digital	Seguimiento y evaluación.
7	Informes (Semestral y Anual).	DIIE	JDIIE	5 años	Público	Digital	Seguimiento y evaluación.



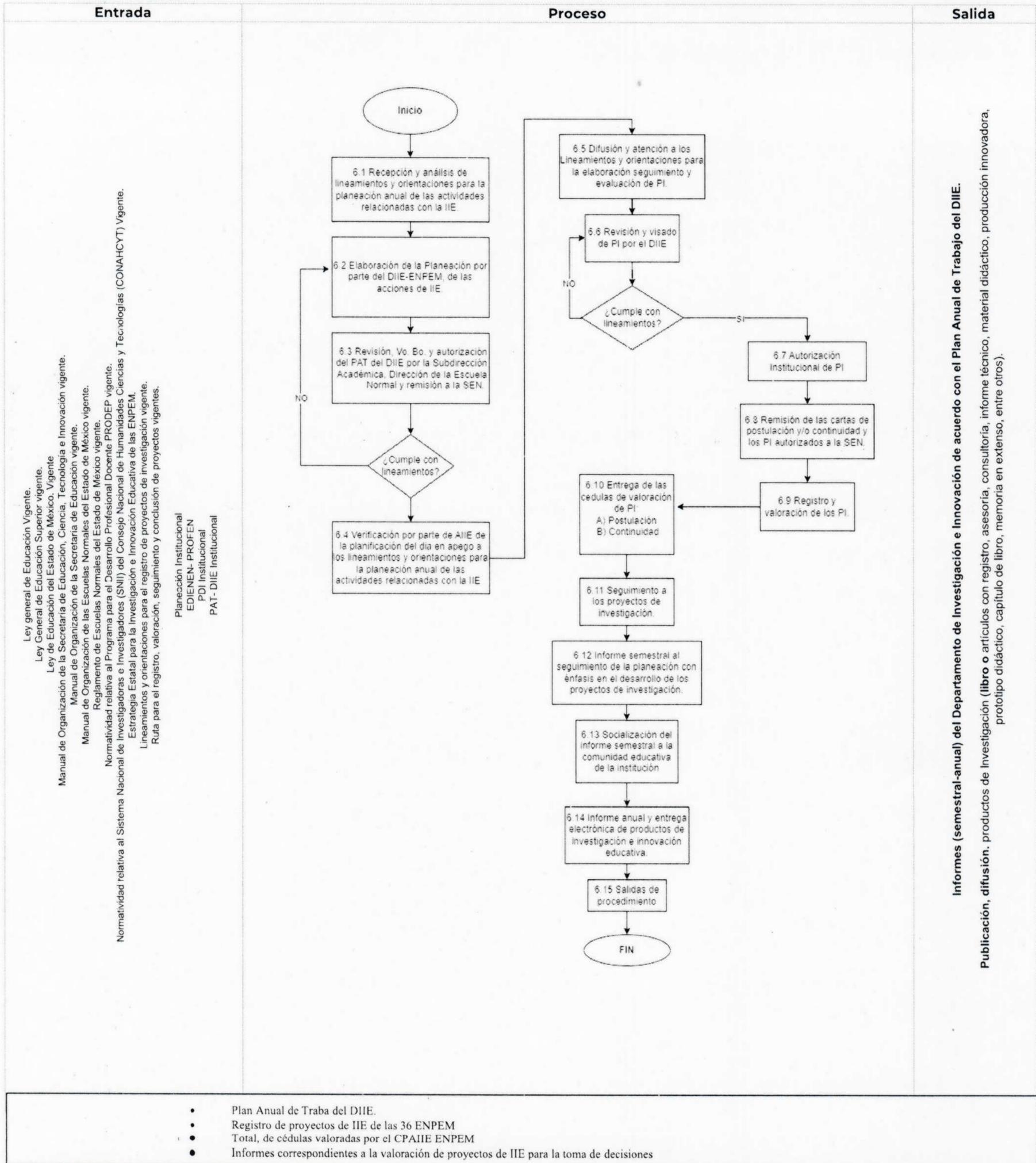
Investigación e Innovación Educativa

No.	NOMBRE DEL REGISTRO	LUGAR DE RESGUARDO	RESPONSABLE	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	ACCESO	RECUPERACIÓN	USO
8	Carpeta electrónica con las evidencias de los productos por momento de investigación.	DIIE	JDIIE	5 años	Público	Digital	Seguimiento y evaluación. Difusión entre la comunidad normalista.
9	Agenda de trabajo, registro de asistencia y acta de toma de acuerdos.	DIIE	DI y SAC	5 años	Publico	Físico y/o digital	Institucional



Investigación e Innovación Educativa

10. Anexos.



- Plan Anual de Traba del DIIE.
- Registro de proyectos de IIE de las 36 ENPEM
- Total, de cédulas valoradas por el CPAIIE ENPEM
- Informes correspondientes a la valoración de proyectos de IIE para la toma de decisiones

Fecha de creación: 30-09-2019

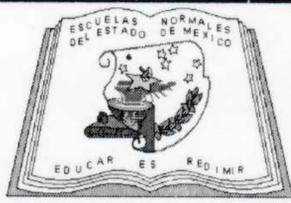
Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

14 de 15

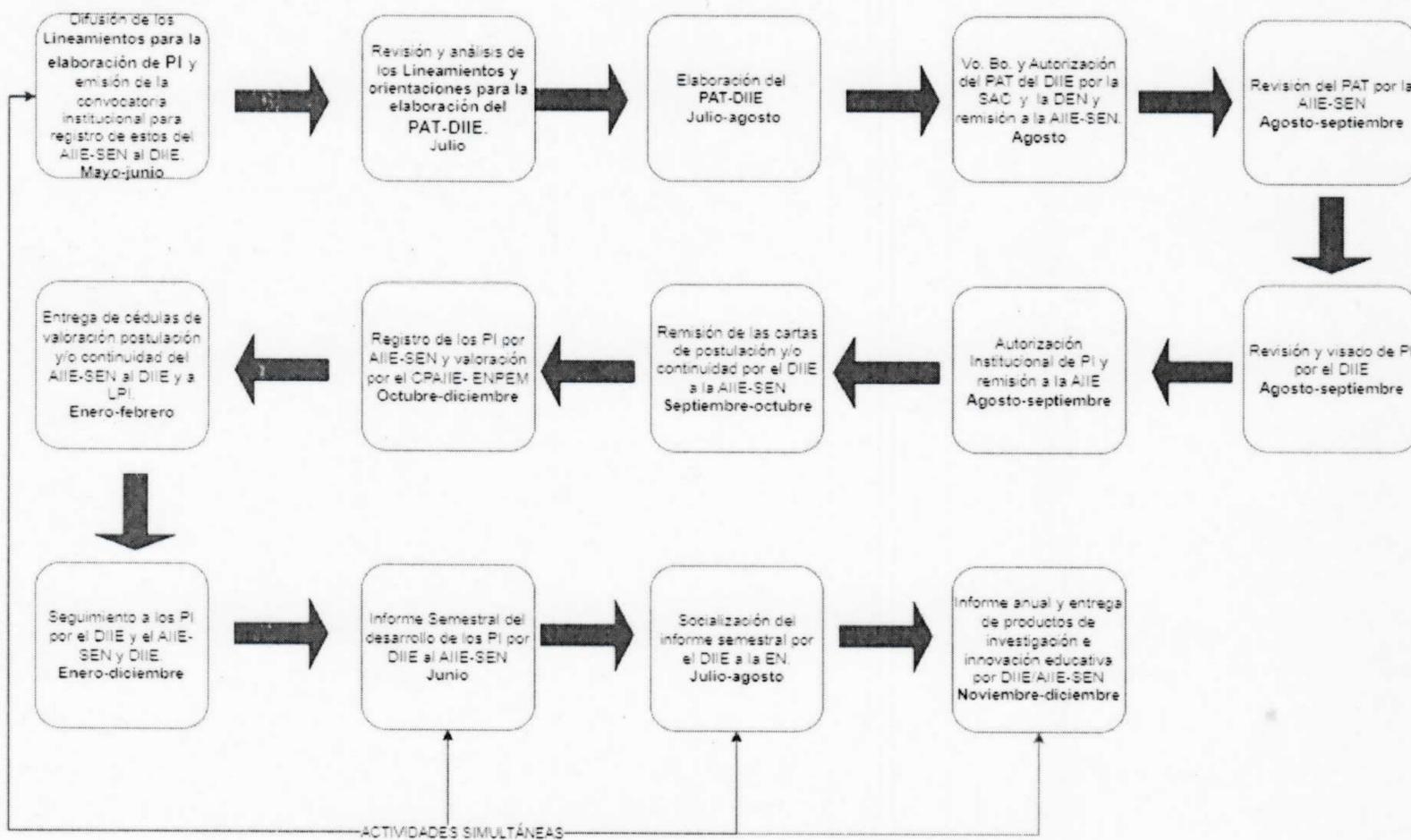
Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpmsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.





Investigación e Innovación Educativa

Ruta de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Investigación e Innovación Educativa



Cambios de esta versión		
No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	30 de septiembre de 2019	Documento original
1	15 de agosto de 2022	Actualización
2	30 de agosto de 2024	Actualización
3	1 de septiembre de 2025	Mantenimiento

Fecha de creación: 30-09-2019

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

15 de 15

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpemsdc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.

